

ACTA No. 010

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA SAN FRANCISCO FOODSERVICE USFQGROUP S.A., CELEBRADA EN QUITO EL  
23 DE MARZO DE 2018**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy veinte y tres (23) de marzo del dos mil dieciocho, a las 16:20 horas, en las oficinas que emplea la compañía, situadas en la calle Diego de Robles S/N y Pampite, Cumbayá, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la Compañía SAN FRANCISCO FOODSERVICE USFQGROUP S.A., Universidad San Francisco de Quito USFQ, debidamente representada por el Sr. Carlos Montufar Barba Freije; y el Sr. José Javier Irigoyen Arboleda. Los accionistas por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas de la compañía SAN FRANCISCO FOODSERVICE USFQGROUP S.A. Preside la sesión el señor Mauricio Cepeda Vasco y actúa como Secretaria la señora Ana Teresa Pérez de conformidad con el Art. 244 de la Ley de Compañías. El Presidente dispone que se constate el quórum requerido para la celebración de esta junta. Secretaria informa que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas de la compañía según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	%	CAPITAL SUSCRITO
Universidad San Francisco de Quito	99.998%	227.949,00
José Javier Irigoyen Arboleda	0.002%	5,00
TOTAL	100%	227.954,00

Los asistentes por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 230 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos del orden del día que se transcribe a continuación, el mismo que leído ha sido aprobado por unanimidad:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.
3. Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio económico.
4. Conocimiento y resolución respecto de la distribución de beneficios sociales.
5. Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2018.
6. Nombramiento y designación de Comisario de la Compañía para el ejercicio 2018.
7. Autorización al representante legal para contratar un crédito de hasta \$180,000 dólares.

La Presidencia dispone que se pase a conocer el primer punto del orden del día.

**1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017:**

Por Secretaria se procede a la lectura del informe presentado a consideración de los accionistas por el Gerente General de la compañía, mismo que se adjunta, sobre el cual la Junta General, cumpliendo con los requisitos y formalidades que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, lo aprueba sin observaciones.

**2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017:**

Por Secretaría se procede a la lectura del informe presentado a consideración de los accionistas por el Comisario de la compañía, mismo que se adjunta, sobre el cual la Junta General, cumpliendo con los requisitos y formalidades que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, lo aprueba sin observaciones.

**3.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio económico:**

De la misma manera, por Secretaría se procede a la lectura del Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía. La Junta General cumpliendo con los requisitos y formalidades que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías resuelve, los aprueba sin observaciones.

**4.- Conocimiento y resolución respecto de la distribución de los beneficios sociales:**

En razón que el estado de pérdidas y ganancias arroja un resultado positivo después de impuestos de \$26,813.62, la junta cumpliendo con los requisitos y formalidades que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías resuelve realizar la reserva legal requerida del 10% y con el saldo suscribir un aumento de capital.

**5.- Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2018 y establecer los honorarios correspondientes**

La Junta por unanimidad aprueba que sea la Universidad San Francisco de Quito USFQ quien decida con cual firma auditora externa contratar la prestación de sus servicios para el año 2018.

**6.- Nombramiento y designación de Comisario para el ejercicio 2018:**

La Junta por unanimidad designa al Sr. Andrés Andrade, por el periodo legal de 1 año, como comisario de la compañía, y designa al gerente para que directamente negocie la remuneración respectiva con el Comisario.

**7.- Autorización al representante legal para contratar un crédito de hasta \$180,000 dólares.**

La Junta, luego de que el Gerente General realizó una exposición de los usos e inversiones niega la contratación del crédito solicitado. Sin embargo, autoriza un proyecto de inversión que se sujetará a una menor inversión y se decide que en una nueva junta se fijará el monto de crédito necesario para llevar a cabo este proyecto.

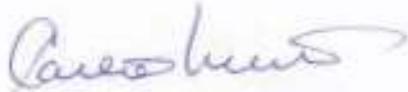
Con lo que respecta a los otros puntos del orden del día, la junta autoriza al representante legal de la compañía para que realice todos los actos y trámites necesarios para que las resoluciones adoptadas en esta sesión se perfeccionen y legalicen.

Con lo cual concluye el tratamiento del Orden del día.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación.

Se levanta la sesión a las 16:50 horas.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas de la Compañía, y la secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.



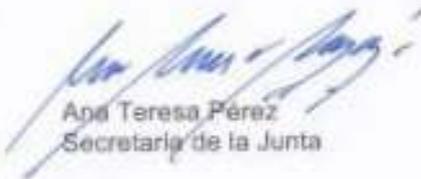
Universidad San Francisco de Quito  
Representado por: Carlos Montúfar Barba-Freile  
Accionista



José Javier Ibarra Arboleda  
Accionista



Mauricio Cepeda Vasco  
Presidente de la Junta



Ana Teresa Pérez  
Secretaria de la Junta